



*Municipalidad de Loncoche
División Desarrollo Comunitario*

ORD.: N° 525.-

ANT.: LEY N° 18.788, S.A.P.

MAT.: Remite Decreto de Extinción SAP.

Loncoche, agosto 10 de 2010.

DE: ALCALDE, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONCOCHE

A: SR. INTENDENTE IX REGION DE LA ARAUCANIA.
DON ANDRES MOLINA MAGOFKE.

*Me permito remitir a Ud., Decreto N° 41 de fecha 10/08/2010, que extingue Subsidios de Agua Potable **Urbano**, correspondientes a la Comuna de Loncoche.*

Cabe mencionar, que de acuerdo a nuevo calendario de instrucciones de MIDEPLAN los Decretos de concesión se deben efectuar los 20 de cada mes.

Saluda Atentamente a Ud.



SERGIO RICARDO PEÑA RIQUELME
ALCALDE

SRPR/SGM/cps;

Distribución:

- 1.- Intendencia IX Región de la Araucanía;
- 2.- Gobernación Provincial Cautín;
- 3.- c.c. Aguas Araucanía S.A. Temuco;
- 4.- c.c. Aguas Araucanía S.A. Villarrica;
- 5.- c.c. Aguas Araucanía S.A. Loncoche
- 6.- Unidad de Transparencia; ✓
- 7.- Archivo Oficina de Partes;
- 8.- Archivo DIDECO.

Municipalidad de Loncoche
 FPS - SUBSIDIOS
 SUB-DEPTO. ADMINISTRACION DE SUBSIDIOS

COMUNA : Loncoche
 DECRETO N° : 41
 FECHA : 10/08/2010

V I S T O S :

La Ley 18.778 del 02.02.89 del Ministerio de Hacienda, que establece el subsidio al pago de consumo de agua potable y servicio de alcantarillado de aguas servidas a los usuarios residenciales de escasos recursos, cuando el consumo total del agua potable por vivienda no supere los 15 mts. cubicos al mes. El Reglamento de la ley 18.778 de fecha 30.12.89 y la Ley 19.338 del servicio de alcantarillado e incluye a los consumidores de agua potable rural. El D.S. 493 de fecha 02.05.06 del Ministerio de Hacienda que modifica Decreto 195, de 1998, que reglamenta la Ley 18.778, que establece subsidio al pago de consumo de agua potable y servicio de alcantarillado de aguas servidas. El D.S. 1640 del 29.12.09 del Ministerio de Hacienda que asigna los fondos regionales para el subsidio al pago del consumo de agua potable para el año 2010. La Resolucion Exenta 35 del 14.01.2010 de la Intendencia IX Region de la Araucania, que distribuye entre las comunas el numero de subsidios al pago de consumo de agua potable y servicio de alcantarillado de aguas servidas y fija el presupuesto financiero para el año 2010 para el sector urbano y rural. El D.S. 804 del 28.12.1995 del Ministerio de economia, que fija los grupos tarifarios para la IX Region de la Araucania, cargos fijos y variables por beneficiarios. Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Organica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. NUM.1/2006.'

D E C R E T O :

EXTINGASE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

TRAMO	N° SERVICIO	C	APELLIDO PATERNO	MATERNO	NOMBRES	RUT	CAUSA	N° DEC	FEC.INI.	DIRECCION	PUNTAJE
1	00000865159-0	1	AREVALO	PINO	MARIA INES	13584759	3	41	01/09/2010	PASAJE RESIDENCIA 966	207,2
1	00000863905-1	2	FERNANDEZ	GARCIA	EDUARDO ALEJANDR	10890967	2	41	01/09/2010	AVENIDA ARTURO PRAT 110	210,3
4	00000862923-4	3	GONZALEZ	MUNOZ	GEORGINA ROSA	8878794	1	41	01/09/2010	DIEGO DE ALMAGRO 33	211,0
2	00000910626-K	4	QUEZADA	MONTECINOS	ROSA INES	16317246	1	41	01/09/2010	PASAJE DINAMARCA 0249	218,7
1	00000921329-5	5	ROA	LUNA	MARIA ALEJANDRA	12743966	3	41	01/09/2010	JAVIERA CARRERA 1030	220,3
1	00000921356-2	6	NAVARRETE	RIVAS	YANETT DEL PILAR	11905381	3	41	01/09/2010	IGNACIO CARRERA PINTO 1	275,0
2	00000865970-3	7	ISLA	CARO	PEDRO PABLO	5099504	6	41	01/09/2010	PEDRO MONTT 1233	294,5
1	00000863626-5	8	VERGARA	ERICE	YASNA FABIOLA	12565581	3	41	01/09/2010	PASAJE GALVARINO 977	298,6
2	00000863647-8	9	COLPIHUEQU	BANARES	JOAQUIN	2094917	3	41	01/09/2010	MANUEL BULNES 0531	312,8
2	00000864619-8	10	GALINDO	VALENZUELA	ELISA	6327721	3	41	01/09/2010	FEDERICO ERRAZURIZ 0647	313,4
2	00000860051-1	11	FUENTES	CALFIGURA	IVONNE DEL CARME	15262478	3	41	01/09/2010	CAUPOLICAN 139	331,3
4	00000921338-4	12	ALARCON	CARRILLO	SEGUNDO RENE	11811557	3	41	01/09/2010	JAVIERA CARRERA 1150	382,2
2	00000921292-2	13	BERNALES	JARA	JOSE SANTOS	10007042	3	41	01/09/2010	PAULA JARAQUEMADA 1278	407,5
4	00000921295-7	14	MOYANO	CARRIEL	LUIS LEONARDO	14079940	3	41	01/09/2010	PAULA JARAQUEMADA 1279	886,1

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE
 POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

MUNICIPALIDAD
SECRETARÍA MUNICIPAL
HERMILDA PEREZ MEDINA
SECRETARIA MUNICIPAL
LONGOCHÉ

MUNICIPALIDAD
ALCALDE
SERGIO RICARDO PEÑA RIQUELME
ALCALDE

SRPR/HPMSCM/cc
 Distribución

- Intendencia Región de la Araucanía
- Gobernación Provincia Cautín;
- Sres. Aguas Araucanía S.A. Temuco;
- Aguas Araucanía S.A. Loncoche;
- Aguas Araucanía S.A. Villarrica;
- Unidad de Transparencia
- Departamento Social;
- Archivo DIDECO.-